



Ciudad de México, 22 de abril de 2026

Dra. Claudia Sheinbaum Pardo

Presidenta Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos

Presente.-

[REDACTED], [REDACTED], por nuestro propio derecho y en representación de los Comités de Cuenca Río Sonora, agrupación de personas afectadas por el derrame minero provocado por Buenavista del Cobre en los ríos Sonora y Bacanuchi, nos dirigimos a usted con el mayor respeto, pero también con profunda preocupación, por lo que solicitamos su inmediata intervención para realizar una mesa de diálogo con el propósito de realizar una revisión urgente de los procesos de justicia derivados del derrame de 2014 en los ríos Sonora y Bacanuchi. Ante la opacidad y el estancamiento de los planes gubernamentales, persiste la incertidumbre respecto a los acuerdos alcanzados con la minera, mientras las afectaciones a la salud y al ecosistema en la cuenca continúan agravándose. Es imperativo que las autoridades aseguren un proceso de remediación transparente que coloque el bienestar de los habitantes por encima de los intereses corporativos.

Pues, a pesar de que las comunidades han logrado fallos judiciales ante la máxima autoridad de justicia, la respuesta institucional ha sido deficiente y buscan dar carpetazo sin resolver totalmente la problemática. Si bien se establecieron mesas de diálogo con la población afectada mediante el Plan de Justicia para Cananea, y se han compartido documentos técnicos como el Dictamen Ambiental del Río Sonora emitido por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, esto no ha derivado en soluciones prácticas, y se ha priorizado la negociación privada con la empresa responsable, lo que ha mantenido el proceso en una fase de planeación burocrática que no se ha visto reflejado en acciones concretas, perpetuando la vulnerabilidad de la cuenca del Río Sonora frente a los daños acumulados, ante la crisis ambiental y de salud pública.

Existe una opacidad altamente preocupante en el proceso, pues desde el 23 de diciembre de 2025, las autoridades de los tres niveles de gobierno encabezadas por la Secretaría de Gobernación, anunciaron la firma de un convenio con Grupo México para resarcir los daños ocasionados por el derrame, sin embargo, han transcurrido cuatro meses sin que el gobierno lo transparente y lo explique a las comunidades. Asimismo, las víctimas se han visto en la necesidad de acudir a los organismos de transparencia y acceso a la información, no obstante, la respuesta por parte de la Secretaría de Gobernación fue que el convenio no existe, provocando incertidumbre y una desconfianza profunda por parte de las víctimas afectadas, que deberían estar en el centro y gozar del derecho a la participación efectiva y con información previa suficiente.

A más de una década del desastre, diversos estudios técnicos y resoluciones judiciales han confirmado que persiste la contaminación por metales pesados en agua, suelo y sedimentos, lo que continúa generando riesgos graves a la salud humana y a los ecosistemas.

Se ha documentado ampliamente y con base científica que las comunidades afectadas siguen consumiendo agua con concentraciones de contaminantes que rebasan los límites permisibles, lo cual constituye una violación directa al derecho humano a la salud, al agua y al medio ambiente sano. Esta situación se agrava por la falta de operación efectiva de plantas potabilizadoras y la carencia de un sistema integral de monitoreo transparente y con participación ciudadana.

En materia de salud, los hallazgos son alarmantes. Estudios oficiales han identificado exposición crónica a metales pesados como el arsénico, plomo, cadmio y mercurio en la población con impactos diferenciados y particularmente graves en niñas, niños, mujeres embarazadas y adultos mayores. A pesar de ello, no existe un programa integral, continuo y suficiente de atención médica especializada para las comunidades afectadas, a corto y largo plazo.

Adicionalmente, organismos como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos han acreditado violaciones graves persistentes a derechos humanos y han emitido recomendaciones que, hasta la fecha, no han sido cumplidas de manera integral. También se ha señalado la falta de transparencia, la limitada participación de las comunidades en la toma de decisiones, así como la insuficiente rendición de cuentas, tanto de las autoridades como de la empresa responsable.

Desde el ámbito constitucional, nacional e internacional, es importante recordar que el derecho humano a un medio ambiente sano impone al Estado obligaciones claras de prevención, investigación, sanción y reparación integral del daño. Asimismo, conforme a los principios de precaución, pro persona e indubio pro natura, el Estado está obligado a actuar de manera prioritaria ante riesgos ambientales, aún en contextos de incertidumbre científica.

En este sentido, resulta particularmente preocupante la omisión de acciones efectivas por parte de diversas autoridades encargadas de la inspección, vigilancia, remediación y protección de la salud pública, así como la persistencia de condiciones que podrían derivar en daños irreversibles al ambiente y a las generaciones futuras.

Por lo anterior, respetuosamente solicitamos:

1. La implementación inmediata de un plan integral de reparación, con existencia oficial y jurídica, con presupuesto suficiente para la remediación ambiental total de la Cuenca del Río Sonora.
2. La garantía de acceso efectivo a agua potable segura para todas las comunidades afectadas, mediante infraestructura adecuada y funcional.
3. La creación y ejecución de un programa integral de salud pública con enfoque en toxicología ambiental, que incluya atención médica inmediata y continua, monitoreo epidemiológico, tratamiento especializado con perspectiva de género.
4. La transparencia total de la información ambiental, sanitaria y de los convenios celebrados con la empresa responsable.
5. La participación real y efectiva de las comunidades en cada una de las decisiones relacionadas con la remediación, monitoreo y políticas públicas.
6. La investigación, sanción y, en su caso, revocación de concesiones ante incumplimientos graves de la normativa ambiental.

7. El establecimiento de garantías de no repetición mediante el fortalecimiento del marco regulatorio en materia de residuos peligrosos, minería y salud ambiental.
8. La no obstrucción ni el cierre de los procesos judiciales y de investigación criminal sin el esclarecimiento de la verdad material y el acceso a la justicia a las comunidades afectadas.

De manera específica, solicitamos su intervención para que la Secretaría de Gobernación convoque y encabece una mesa de diálogo formal con las comunidades afectadas, sus representantes y autoridades competentes, con el objeto de garantizar la transparencia plena y el acceso a toda la información relacionada con la remediación ambiental, calidad del agua, estudios de salud y convenios celebrados con la empresa responsable. Dar seguimiento institucional a los compromisos adquiridos, con plazos claros que puedan garantizar la continuidad a través administraciones. Atender de manera directa las demandas de las comunidades, en un espacio de diálogo respetuoso, incluyente y con enfoque de derechos humanos.

Presidenta, el caso del Río Sonora no sólo representa uno de los desastres ambientales más graves en la historia reciente de nuestro país, sino también una oportunidad para que el Estado mexicano acredite, con la adopción de decisiones claras y definitivas, su auténtico compromiso con la protección de los derechos humanos, la justicia ambiental y la dignidad de las comunidades afectadas.

Hoy miles de personas continúan viviendo en condiciones de riesgo, esperando una respuesta efectiva del Estado. La acción decidida de su gobierno puede marcar la diferencia entre la continuidad de la impunidad o el inicio de una verdadera reparación integral

Sin otro particular, agradecemos su atención y quedamos en espera de acciones concretas que garanticen justicia para las comunidades del Río Sonora.

Atentamente

[Redacted signature]

**Datos de contacto**

[Redacted contact information]

Correo electrónico: [comitescuencariosonora@gmail.com](mailto:comitescuencariosonora@gmail.com)

[Redacted contact information]